



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 122 /2022.-

Rawson (Chubut), 05 de Octubre de 2022.-

VISTO: El Expediente N° 40.644, año 2022, caratulado: “ADMINISTRACION PORTUARIA PUERTO MADRYN S/ R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 08/22 APPM TORRES DE ILUMINACION PLAZOLETA FISCAL NORTE MAS (NOTA N° 211/22 CAAPPM)”;

CONSIDERANDO: Que se ha expedido el Asesor Técnico a fs. 176) mediante dictamen N° 40/22; el Asesor Legal a fs. 177) mediante dictamen N° 51/22; y el Contador Fiscal a fs. 178) mediante dictamen N° 296/22.

Que las opiniones vertidas por los Asesores preopinantes son compartidas por este Plenario, debiendo el organismo interesado tener presente las consideraciones manifestadas por el Asesor Técnico, así como también cumplimentar en forma previa a la adjudicación con lo indicado por el Asesor Legal en su dictamen.

Por todo ello y lo dispuesto por la Ley V N° 71 **EL TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede, aconsejando al organismo interesado proceder de la manera indicada ut supra.-

La Administración Portuaria de Puerto Madryn hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.- Regístrese y Cumplido archívese.-

jcv

Vocal Cr. Sergio Camiña
Vocal Dr. Martin Meza
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla
Anti mi Dra. Irma Baeza Morales